

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 68 SEXAGÉSIMA OCTAVA** DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COMONFORT, GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 SESENTA Y UNO, 63 SESENTA Y TRES, 69 SESENTA Y NUEVE, 73 SETENTA Y TRES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 41 CUARENTA Y UNO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SIENDO LAS 16:15 DIECISÉIS HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA 7 SIETE DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, ESTANDO REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018-2021 DOS MIL DIECIOCHO, DOS MIL VEINTIUNO A CONVOCATORIA DE FECHA 6 SEIS DE JULIO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO, EFECTUADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ CARLOS NIETO JUÁREZ, A TRAVÉS DEL LICENCIADO NOEL AGUILAR AGUILAR, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EN LA SALA DE CABILDOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COMONFORT, GUANAJUATO, SE DA INICIO A LA SEXAGESIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO BAJO EL SIGUIENTE: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

1. Pase de lista a los Integrantes del H. Ayuntamiento.
2. Verificación del Quórum e instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Oficio No. S.M.294/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 30 de junio de 2021, el MCD. José Eduardo Plaza Ángeles, Director de Servicios Municipales, en alcance al acuerdo tomado en la sesión ordinaria 61 sexagésima primera de fecha del 31 treinta y uno del mes de mayo de 2021, que hace referencia en el punto 5, que a la letra dice: se toma como acuerdo "el inicio de procedimiento y bases para la concesión del servicio de alumbrado público del municipio de Comonfort", por lo antes expuesto y en apego al artículo 184 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, solicita se declare de la imposibilidad de prestar por sí mismo y a través de la Dirección de Servicios Municipales, el servicio de Alumbrado Público moderno, responsable con el medio ambiente de Comonfort, Gto.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión

1. LISTA DE ASISTENCIA.- En uso de la palabra, el licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento manifiesta: Señor Presidente, cuerpo edilicio, me permito realizar el pase de lista de asistencia, encontrándose presentes:

Presidente Municipal, Lic. José Carlos Nieto Juárez;
Síndico Municipal, Lic. Denisse Zárate Díaz,
Regidora, Lic. María Zeferina Capilla Gómez,
Regidor, Lic. Gilberto Zarate Nieves,
Regidor, C. Jorge Luis Vargas Oviedo,
Regidor, Arq. Felipe Montes Olalde,
Regidor, Lic. Isaac Ortega Nieto,
Regidora, C. Rocío Azul Cano Fernández,
Regidora, Maestra María Dolores Centeno Sánchez,

Señor Presidente le hago saber que la regidora C. María Brenda Gámez Silva, no se encuentra presente.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.

En uso de la voz licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento.- realizado el pase de lista, menciona: están presentes (9) nueve integrantes del cuerpo edilicio señor presidente; el presidente señala: "Declaro instalada la sesión".

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Haciendo uso de la voz el licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, menciona: "se propone como orden del día para la presente sesión, la siguiente: 1. Pase de lista a los Integrantes del H. Ayuntamiento.- 2. Verificación del Quórum e instalación legal de la Sesión.- 3. Lectura y aprobación del orden del día.- 4. Oficio No. S.M.294/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 30 de junio de 2021, el MCD. José Eduardo Plaza Ángeles, Director de Servicios Municipales, en alcance al acuerdo tomado en la sesión ordinaria 61 sexagésima primera de fecha del 31 treinta y uno del mes de mayo de 2021, que hace referencia en el punto 5, que a la letra dice: se toma como acuerdo "el inicio de procedimiento y bases para la concesión del servicio de alumbrado público del municipio de Comonfort", por lo antes expuesto y en apego al artículo 184 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, solicita se declare de la imposibilidad de prestar por sí mismo y a través de la Dirección de Servicios Municipales, el servicio de Alumbrado Público moderno, responsable con el medio ambiente de Comonfort, Gto.- 5. Asuntos Generales.- 6. Clausura de la Sesión.-

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: una vez leído el orden del día los que estén por la afirmativa de aprobarlo levanten su mano por favor, dando cuenta de la votación: se aprueba **por unanimidad** de los presentes se aprueba el orden del día señor presidente.

4. Oficio No. S.M.294/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 30 de junio de 2021, el MCD. José Eduardo Plaza Ángeles, Director de Servicios Municipales, en alcance al acuerdo tomado en la sesión ordinaria 61 sexagésima primera de fecha del 31 treinta y uno del mes de mayo de 2021, que hace referencia en el punto 5, que a la letra dice: se toma como acuerdo "el inicio de procedimiento y bases para la concesión del servicio de alumbrado público del municipio de Comonfort", por lo antes expuesto y en apego al artículo 184 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, solicita se declare de la imposibilidad de prestar por sí mismo y a través de la Dirección de Servicios Municipales, el servicio de Alumbrado Público moderno, responsable con el medio ambiente de Comonfort, Gto.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, da lectura al oficio en mención.

El licenciado José Carlos Nieto Juárez, Presidente Municipal, manifiesta: propone mandarlo a comisión.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: en seguimiento a la sexagésima primera sesión ordinaria del pasado mes de mayo, lo que está solicitando y en apego al numeral 184 de la ley orgánica es precisamente que se declare por este Honorable Ayuntamiento la imposibilidad por sí mismo; es decir, por la Presidencia Municipal de Comonfort que a través de la Dirección de Servicios Municipales el servicio de alumbrado público moderno responsable con el medio ambiente de Comonfort, Gto., es decir declarar la imposibilidad de que el

municipio no tiene esa capacidad financiera tal y como lo hizo en su momento el señor Tesorero Municipal a eso se refiere el punto.

El licenciado Gilberto Zárate Nieves, regidor, manifiesta: Yo tengo varios cuestionamientos que hacer para el efecto de la declaratoria que se esta solicitando de entrada no se quién me pueda contestar.

El Presidente Municipal, manifiesta: propongo que se dé el uso de la voz al Director de Servicios Municipales y al Tesorero Municipal.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento: manifiesta: Cuerpo Edificio les hago saber que se encuentran con nosotros presentes el C.P. LÁZARO LANDÍN CANO y MCD. JOSÉ EDUARDO PLAZA ÁNGELES, el primero como Tesorero y el segundo como Director de Servicios Municipales. Pongo a consideración del Honorable Ayuntamiento la autorización para darles el uso de la voz a efecto de que nos ilustren respecto al tema que se está tratando. Los que están por la afirmativa levanten su mano, dando cuenta de la votación **se aprueba por unanimidad** la intervención de ambos funcionarios señor Presidente.

Continúa el licenciado Gilberto Zarate Nieves, regidor: la pregunta es: con base en el oficio que nos hace llegar el Director de Servicios Municipales al Secretario del Ayuntamiento el que nos acaba de leer. ¿Cuál sería la consecuencia si no se declara la imposibilidad de prestar por sí mismo y a través de la Dirección de Servicios Municipales el servicio de alumbrado público, doctor?

El Director de Servicios Municipales, manifiesta: más que nada es una secuencia que se tiene que dar, así lo pide la ley orgánica que tenemos que declarar esa imposibilidad que el municipio tiene para poder seguir con el proceso. El cual en la sesión pasada del Ayuntamiento nos aprobaron de que se sentaran las bases para hacer la convocatoria para que se pudiera dar la concesión de este servicio que es mas que nada esto que tenemos que acatar lo que nos dice la ley orgánica municipal.

el licenciado Gilberto Zarate Nieves, regidor, manifiesta: ¿Cuál sería la consecuencia si no se declara la imposibilidad?

El Tesorero Municipal, manifiesta: la consecuencia sería que no se pudiera prestar el servicio de calidad a la ciudadanía, la capacidad financiera y menos la operativa para poderle dar este servicio al ciudadano esa sería la consecuencia.

El Presidente Municipal, pregunta: ¿Cuántas solicitudes te han hecho llegar de solicitud de lámparas?

El Director de Servicios Municipales: tenemos alrededor de 48, 49 solicitudes que ya no podemos darle respuesta, porque ya no tenemos la capacidad financiera. más que nada ahorita se ha suscitado varios hechos por las lluvias torrenciales que hemos tenido, tenemos varias comunidades sin luz en las cuales se han dañado lámparas, lo que son trasformadores, las cuchillas famosas que también hay que cambiar; todo eso, claro, con apego a la comisión federal de electricidad, pero al final de cuentas nosotros como Ayuntamiento tenemos que darle solución a la ciudadanía. Ahorita ya no tenemos la capacidad financiera para darle el seguimiento a las solicitudes que tenemos de cambios de luminarias, de balastos de focos ya no tenemos la capacidad financiera.

El arquitecto Felipe Montes Olalde, regidor, manifiesta: No sé si haya un desabasto un desperfecto por cuestiones de vandalismo.

A lo que el Director de Servicios Municipales, manifiesta: si, tenemos un reporte en lo que fue el jardín de Escobedo hace como 3 meses todas las luminarias del jardín principal se las volaron, las rompen o se las vuelan; también por el vandalismo en comunidades, inclusive, hemos hecho de que las forramos de una malla protectora pero aun así no sé cómo le hacen los chavos, para nosotros es gasto al final de cuentas y tenemos que darle solución.

El licenciado Gilberto Zarate Nieves, regidor, manifiesta: y bueno, la inversión que se habla aquí de los \$24,654,615 esos recursos son los que se necesitan para brindar el servicio?

El Director de Servicios Municipales, manifiesta: son los que se necesitan para brindar un servicio de calidad, estamos hablando que se van a colocar alrededor de 4,000 luminarias, realmente nosotros no tenemos la capacidad económica para poderlas adquirir, aparte nosotros estamos ofreciendo ahora como pueblo mágico la iluminación que tenemos es como todos los demás pueblos mágicos que tenemos en el estado, es darles el servicio de calidad y de eficiencia a la ciudadanía y a los que nos visitan, eso pues incluye mayor seguridad dentro del municipio porque tenemos zonas oscuras dentro de las calles y de las comunidades que tenemos del municipio, a lo que te refieres es que no tenemos esa capacidad financiera para poder adquirir esto es un todo porque nosotros estamos proyectando se llama un geolocalización de luminarias, cada luminaria va a tener un chip y nosotros vamos a tener un control en el cual vamos a saber la colonia del MIR en la calle fulana en el numero aproximado hay una lámpara que esta fundida, nosotros con la geolocalización tenemos que ir y hacer el cambio ya sin la necesidad de que inclusive el ciudadano nos haga el reporte se van a tomar reportes? Sí, porque también se va a tener un CALL CENTER, aquí la gran ventaja que vamos a tener es que nosotros no nos vamos a endeudar, lo vamos hacer por medio de un tercero; este tercero es el que tiene que invertir y nosotros ahorita vamos a supervisar de que todo esto se lleve correctamente.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: esta imposibilidad es la llave para que posterior a ello venga una convocatoria, y esa convocatoria sea pasada también por manos del Ayuntamiento. Incluso por ahí la fracción II del 184 de la Ley Orgánica establece precisamente la intervención del ayuntamiento en el sentido de que en esa convocatoria podría abonar lo que a su parecer establezca como condición para efecto de poder ser aspirante a invertir esa cantidad de dinero.

Continuando con el uso de la voz, el licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: el tema aquí, es la declarar la imposibilidad del municipio para prestar ese servicio y el informe que se nos da, que viene siendo como un especie de dictamen para que nosotros lo armemos y dictaminemos que es factible la imposibilidad. Entonces, revisando este informe que nos dan, yo tengo algunas dudas en la página dos en el segundo párrafo, hablan, dicen que hay otro factor que debe considerar es la demanda y quejas ciudadanas mi pregunta es ¿cuantas quejas al mes hay? ¿Cuántas se atienden? Y ¿Qué tipo de quejas son?

A lo que el Director de Servicios Municipales, manifiesta: es variable, te voy a decir lo del mes que paso tengo cerca de 50 quejas que hemos tenido en el municipio, las quejas cuales son?. Son luminarias nuevas que no funcionan, no tienen luz ahorita es que por las lluvias se quedan completamente sin luz en el municipio pero te estoy hablando que son aproximadamente de 50 estamos teniendo un promedio de 75 o 70 quejas por mes a eso unámosle las solicitudes que tenemos para nuevas luminarias. Hemos tenido trabajando a las cuadrillas de servicios municipales la de Robe y Juanito 9, 10 de la noche han estado trabajando mucha gente viene y me dice oye hechame la mano, un ejemplo aquí en la tapona ha

habido problemas que inclusive han ido a dejar cuerpos, la gente ya no quiere ni pasar en la tarde o muy en la noche y no hay luz, hay que hacer otras cosas, estar viendo la posibilidad de nosotros poner algunos postes y poner luminarias a nuestro recurso que podamos sacar de la dirección de servicios municipales, y de eso te puedo decir varias comunidades que hemos tenido ese tipo de problemas también acá en las trojas, en la Laguna el mismo problema tenemos inclusive si se fija en las Trojas un poste que se ve mal puesto, digámoslo así por mencionarlo tratamos de solucionar las cosas a nuestra forma a nuestra manera y a nuestro recurso. Pero todos vienen con la misma necesidad; la verdad ya me acabe el recurso por los meses que tenemos de gastarlo mensualmente, ya hemos dado hasta y estirado hemos tratado inclusive de reciclar lo que podemos rescatar, trato de volver a ponerlo otra vez pero estoy poniendo a trabajar a la gente de servicios 8, 9, 10 de la noche de tanto cansancio les puede pasar un accidente y estamos hablando de hasta una desgracia, entonces ya no hay que arriesgar a nuestra gente tampoco no querámosle hacer al Superman, porque no lo vamos hacer, la verdad es una opción que la hemos estudiado, es muy viable la están usando varios municipios entre ellos San Miguel Allende, Dolores Hidalgo, Apaseo el Alto, Querétaro ciudades como León, entonces nosotros lo podemos hacer. Hace falta que se haga un buen plan, un buen proyecto y claro, con el apoyo de ustedes la urgencia es esa que no se quede en el tintero.

El licenciado Gilberto Zarate Nieves, regidor, manifiesta: de entrada se me viene una pregunta paulatinamente el municipio no puede absorber todo, ir entrándole por partes al problema, porque hablas de que se necesita más personal, dos grúas nuevas, entonces que por partes el municipio fuera atendiendo estas necesidades porque la intención es con la declarativa de la imposibilidad de una vez entrarle de trancaso a todo de un solo golpe, atender todo así como lo estas proponiendo el recurso no lo va aportar el municipio ya lo estás diciendo.

El Director de Servicios Municipales, manifiesta: nosotros podemos ir a lo mejor paulatinamente, el municipio puede decir vamos a comprar 1000 luminarias que a lo mejor nos van a costar cuatro millones más o menos.

El Presidente Municipal, manifiesta que en 2017 se compraron 2000 luminarias y costaron diez millones de pesos.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: fue el equipamiento y la instalación que es lo que sale caro

El Presidente Municipal, manifiesta: en 2018 se hizo una inversión de 90 luminarias fueron setenta y cinco mil pesos.

El licenciado Gilberto Zarate Nieves, regidor, manifiesta: pero aquí priorizando las zonas que son necesarias urgentes.

El Director de Servicios Municipales, manifiesta: lo que pasa que a veces compran 2000 luminarias y se supone que te deben de dar una garantía. Por ejemplo de cinco años, depende el tipo de lámpara que compres. Pero muchas veces pasa que tus luminarias se fundió, es que desgraciadamente no hay una garantía como tal si se te funde al mes se acabó. ¿Entonces qué pasó? A pasado que algunos municipios todavía ni acabas de pagar la deuda cuando ya se te fundieron todas. Para nosotros sería doble gasto, entonces la concesionaria ¿qué es lo que va hacer?. Ellos se van a encargar que si se te funde una te la van a reponer, nosotros no vamos a invertir ni un peso ellos van a llegar y te la van a cambiar si se funden 100 las cambian ellos, se funden 1000 las cambian ellos. Pero si nosotros lo hacemos con nuestro propio recurso vamos a invertir y quien nos va a garantizar que esas 1000 o 1500 luminarias no se te fundan a los seis meses.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: cuanto es lo que se piensa pagar al concesionario mensualmente o anualmente.

El Tesorero Municipal, manifiesta: aquí la intención es no invertir más de lo que se gasta por concepto de alumbrado público, lo que es el famoso DAP estamos hablando de 1,200,000 aproximadamente mensuales.

El licenciado Gilberto Zarate Nieves, regidor, manifiesta: pero al final de cuentas los 25,000,000 de todas maneras lo va absorber paulatinamente porque le va a pagar al concesionario.

El Director de Servicios Municipales, manifiesta: Aquí la ventaja es que yo ya no voy a gastar en mantenimiento.

A lo que el licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: si lo vas a pagar pero vas a pagar por alguien que lo haga .

El Director de Servicios Municipales, manifiesta: lo que pagamos de DAP se lo vamos a pagar al concesionario y el concesionario tiene que pagar el DAP al final de cuentas yo no voy a pagar ya nada y el aparte tiene que darnos el mantenimiento.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, manifiesta: por eso lo sigues pagando el DAP y el servicio finalmente estas pagando para que alguien más lo venga hacer. Lo único que te liberas es la responsabilidad de contratar una persona más o dos personas más y comprar grúas nuevas es lo único.

El Presidente Municipal, manifiesta: que si se llega a ya no tener fondo tiene la necesidad de poner iluminación nosotros ya no tenemos deuda ni modificaciones.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: a mí me gustaría también escuchar, digo, porque aquí está en la página cinco de la sesión eso se turno en conjunto con la comisión de hacienda, patrimonio y cuenta pública su dictamen de ellos, yo entiendo muy bien que el punto si se decreta o no la imposibilidad pero el ordenamiento jurídico más alto aquí es el acuerdo de ayuntamiento que dice se turne a la comisión de hacienda, patrimonio y cuenta pública y servicios municipales, el inicio quien lo debe iniciar según tú.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: El inicio de acuerdo a la fracción I del texto del artículo 184 de la Ley Orgánica, puede ser la Dirección, puede ser Tesorería, puede ser la Comisión, el acuerdo de ayuntamiento es sobre la imposibilidad nada más.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: me va a disculpar, pero en el acta de la sesión ordinaria número 61 menciona aquí en el oficio quedo de la naturaleza que se da inicio al procedimiento.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: y ese procedimiento se encuentra en el artículo 185 de la ley orgánica. El inicio del procedimiento, se tendría que leerlo completo si me lo permiten lo leo pero necesariamente se requiere que se decrete ya de que abren todo este procedimiento se da inicio.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: se da inicio para que lo inicie la comisión de hacienda, patrimonio y cuenta pública aquí lo establecieron en el Ayuntamiento.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: Lo que se marcó ahí fue el inicio del procedimiento, ¿con que inicia?

Continuando con el uso de la voz el licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: el procedimiento inicia, Artículo 185, dice; las personas físicas y/o morales interesadas en tener la concesión del servicio público deberá presentar solicitud por escrito ante la autoridad municipal que se indique en la convocatoria dentro del plazo fijado en la misma. por eso está el tema aquí en el Pleno de que se otorgue.

El licenciado Gilberto Zarate Nieves, regidor, manifiesta: entonces no se tuvo que haber hecho mención en el oficio lo relacionado en la sesión ordinaria numero 61 nada tiene que ver. Entonces este oficio viene mal, no tiene que hacerse alusión si ya nos vamos a meter de lleno al estudio a la preparación de la concesión, entonces no le hagamos caso a la declaratoria de imposibilidad o sea que ya se cruzó.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: fijate lo que dice el licenciado y yo te lo voy a resumir, para mí las personas que presentan este noble escrito no tiene legitimidad o personalidad causal o procesal para iniciar este procedimiento y al contrario censura la opinión del licenciado es esto si le vamos a entrar de lleno tampoco se debió haber presentado esto.

Pregunta el Secretario del Honorable Ayuntamiento: ¿En todo caso quien tendría la legitimidad?.

A lo que el licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: ustedes son eruditos piénsese tantito.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: precisamente el director está presentando para esos efectos, para que se apruebe o no la imposibilidad de prestar por sí mismo el servicio público.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: y aun así, con las cifras que nos dan de gastar un millón mensual para pagarle al concesionario, entonces porque no le invierten un millón mensualmente en comprar y equipar la dirección de servicios municipales entonces si tiene posibilidades.

El licenciado Noel aguilar aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: se tendría que hacer un análisis al costo de operación y al costo del mantenimiento con relación a la inversión Porque también están olvidando que tienen que cambiar lámparas de vapor de sodio.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: no hay ninguna ley que nos obligue que el servicio puede presentarse inmediatamente, saben dónde si se debería de concesionar y que nunca han querido tratar el tema y siempre se les olvida es el tiradero municipal ahí si no hay forma de cómo darle mantenimiento.

A lo que el presidente municipal, manifiesta: No han traído propuesta.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: yo ya lo hice a través de la comisión se decretó y lo dijimos hicimos hasta el estudio. Fue a inicio de la administración, también estamos a finales de la administración también ese es un tema que lo deberían de ver porque finalmente al cambiar la administración van a revisar la concesión todas las concesiones que estén validadas todas se tienen que validar pero aun así con la inversión que se tiene que dar de un millón mensuales aun así pienso que si tiene forma de darle vida o suplir son 50 quejas las que tiene con un millón de pesos no te alcanzan?.

A lo que el presidente municipal, manifiesta: ese millón de pesos es para pagar el DAP.

El arquitecto Felipe Montes Olalde, regidor, manifiesta: aquí se recauda el DAP, el DAP se entrega a comisión federal de ese DAP se le va a pagar al concesionario de todas maneras se entrega.

El regidor Isaac, manifiesta: el DAP baja porque van hacer luminarias, ¿alguno de ustedes a tenido instalación solar?. Bueno haces un contrato en comisión federal de electricidad obviamente vas a tener una inversión de electricidad y finalmente la energía que se llega a rescatar por las seldas solares te baja, baja significativamente, realmente baja, el negocio de la concesión es tener todas las luminarias, hacer el contrato obviamente en las que puedan poner celdas solares obviamente lo van hacer, es un negocio, van a bajar el DAP ellos a lo más posible que se pueda para ellos no pagar tanto DAP y viene siendo un negocio para ellos redituable, obviamente imagínate meterse 12 millones de pesos al mes donde puedas pagar de DAP después nada más dos millones, tres millones al año claro que es redituable claro esto no lo hemos visto como visionarios que el municipio lo pueda hacer así de sencillo.

El Tesorero Municipal, manifiesta: el municipio no cuenta con veinticuatro millones de pesos ni dos millones de pesos adicionales, entendemos que yo creo que es lógico que si usan lámparas led.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: esto lo hubiera visto al inicio de la administración o pudieron haber visto otra forma de adquirirlo, pudieron bajarle a la obra pública, pudieron haberlo metido también en programas con CFE también con ecología del estado, ecología de la federación, no me echen la culpa a mi así de sencillo o no me quieran decir: es que si no tenemos 24 millones de pesos, que pudieron hacer en su momento ahorita yo lo veo más como endeudamiento y que si hay posibilidades de que el municipio lo pueda hacer tenían su proyecto su plan todo.

Al arquitecto Felipe Montes Olalde, regidor, manifiesta: si no se concesiona se paga el DAP y aparte si no se concesiona de todas maneras tiene que pagar las luminarias, dos partidas una partida para comprar el alumbrado y si se concesiona ya nada más se paga el DAP, el concesionario se encargaría de comprar las luminarias ya nos ahorraríamos no se pagaría por parte de la administración una partida para luminarias.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: de todos modos si compras luminarias inmediatamente te va a bajar el DAP pero imagínate invertir un millón mensual.

El licenciado Gilberto Zarate Nieves, regidor, manifiesta: lo que dice el regidor Felipe Montes Olalde, suena muy bonito así como lo estas planteado arquitecto, porque no viene plasmado aquí y sustentado. Ese tipo de argumentaciones necesita un sustento suena bien pero como lo vamos a capitalizar de una manera verdadera, no podemos con ese panorama que tú estas dando muy positivamente, irnos sin un sustento nosotros tenemos que sustentar nuestras determinaciones aunque suenen muy bonitas si no las tenemos sustentadas no podemos o sea donde está la base financiera, económica para que podamos determinarla aquí no viene eso aunque suene muy bonito. Ahora yo tengo otra situación mas en los conceptos, donde viene otros en la página nueve, hablas de una renta de local es necesario pagar una renta de local, esto se podría omitir y ya es un ahorro más, instalación y retiro del sistema anterior estaba diciendo el licenciado Isaac que en la administración donde se adquirieron 2000 luminarias el prestador de servicios

(B)

A

X

8

se encargó de ellos mismos cubrir ese gasto y es un gasto que están cargando de más.

El Director de Servicios Municipales, manifiesta: Pero que crees en caso de que esas luminarias no funcionaron y luego a quien se le reclaman si no hubo una garantía, eso fue lo malo en aquella administración se gastaron diez millones de pesos, se fundieron, en led no hay repuesto para luminarias.

El licenciado Gilberto Zarate Nieves, manifiesta: saben cuál es el problema de su sistema que el haz de luz es bien pequeño y queda mucha zona oscura.

El Director de Servicios Municipales, manifiesta: aquí lo más apto es que en esos espacios oscuros se van a colocar terminales nuevas y las va a colocar el concesionario, sería en las bases., por eso se dice que cuando estén las bases se les va a pasar a ustedes.

El licenciado Gilberto Zarate Nieves, regidor, manifiesta: ante una opción, ante una posibilidad, necesitamos ver la necesidad eso es lo que aquí no viene en este informe.

El licenciado Isaac Ortega Nieto: precisamente el paso, la imposibilidad y la imposibilidad debe de ser como dijo el licenciado económica, financiera y también física y posiblemente física si tenemos esa imposibilidad nada mas esta Rober y Juanito. Obviamente si, pero económica no, económica si se puede ¿Por qué? porque se puede cuanto se gasta comunicación social en su presupuesto anual.

El Tesorero Municipal, manifiesta: tendríamos que desaparecer algunas dependencias.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: eso no es el tema, el tema que se gastan demasiado por ejemplo: en publicidad, se gastan más de medio millón de pesos, si hay posibilidades económicas está mal distribuido.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: de hecho en el oficio TM2021-03/2014 que turno precisamente el Contador hace alusión a no tener el dinero, a no contar con los \$24,000,000 para hacer esta inversión, otras alternativas no hay, no hay dinero para que se realice por medio de la presidencia municipal y para efecto de la concesión es precisamente declarar la imposibilidad por parte del municipio para ese efecto o incluso, el ayuntamiento también puede decir atento a lo establecido en el artículo 184 fracción I de la Ley Orgánica que se le entregue eso a un tercero.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, manifiesta: de acuerdo a la ley orgánica se puede buscar convenio de colaboración con gobierno del estado.

El Tesorero Municipal, manifiesta: es un endeudamiento carísimo.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: es que habla de entregarle le servicio público a gobierno del estado no es factible, es deuda.

El regidor Gilberto Zarate Nieves, manifiesta: pero también esto va hacer deuda.

El arquitecto Felipe montes Olalde, señala: yo siento que a lo mejor no está bien explicado el DAP, como es su proceso como se le haría llegar al concesionario a través del DAP a lo mejor sería cuestión de explicarlo un poquito más.

El secretario del honorable ayuntamiento, manifiesta: Y en la convocatoria se van a establecer precisamente todas estas particularidades y esa convocatoria va a pasar por ustedes.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, manifiesta: pero estaríamos hablando de que ya estamos decretando la imposibilidad, pero hasta ahorita no está demostrado con lo que nos dan no está demostrado.

El Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: hasta ahorita está demostrado por medio de un documento público expedido por el tesorero en donde el director de servicios municipales está solicitando los \$24,654,000.00 para este proyecto, y él dice: yo no los tengo, no tengo esa capacidad busca otras alternativas. Salvo que me equivoque, así va en esos términos el documento y precisamente por ello se está viendo esta posibilidad de concesionar a un tercero lo que es el alumbrado publico moderno y en armonía con el medio ambiente. Porque ahorita tenemos 3,115 luminarias de vapor de sodio, las cuales contaminan el medio ambiente y son carísimas y ya no hay repuestos. Necesariamente eso se tiene que cambiar, pues si bien es cierto señor Regidor se puede hacer paulatinamente y tendrá sus costos de operación, administrativos y financieros correspondientes; pero, si al otorgar esta concesión bajo el esquema de esa convocatoria que ustedes revisaran ahora sí qué con lupa, si esto es conveniente al municipio para lograr que haya una mejor iluminación esa sería mi aportación.

Continúa el licenciado Gilberto Zarate Nieves: de cuanto es el presupuesto mensual en tu dirección en este rubro?

El Tesorero Municipal, manifiesta: alumbrado público \$1,170,000.00 para todo el ejercicio.

El licenciado Gilberto Zarate Nieves, pregunta: ¿en base a que se determina el presupuesto para esto?

El Tesorero Municipal, responde: en base a la posibilidad presupuestal y las solicitudes de ejercicios anteriores.

El licenciado Gilberto Zarate Nieves, continúa: se divide \$1,170,000 entre 12 y es lo que ejerce el cada mes, así que lo determinan en base en otros factores y no necesariamente en sacar su presupuesto, ¿te lo recortan cuando tu pides más?.

El Director de Servicios Municipales, manifiesta: nosotros pedimos, es como los santos reyes les pedimos que nos den tres millones, no hay más aunque se doblaran las participaciones y esto es lo que nos toca finalmente.

El licenciado Gilberto Zarate Nieves, regidor, manifiesta: lo importante aquí es el presupuesto sobre la cuestión específica las lámparas, el mantenimiento, el cableado todo lo que se necesita para dar el servicio de alumbrado público.

El Tesorero Municipal, manifiesta: es imposible con el presupuesto que tenemos.

El licenciado Gilberto Zarate Nieves, continúa: cuantos años tenemos dándolo así?.

El Tesorero Municipal: yo te puedo decir que en los tres ejercicios que estamos aquí, el presupuesto que se les ha asignado se les ha aumentado el 3, 4 o 5%, cuanto tiene? Seguramente históricamente.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: Cuerpo Edificio se somete a aprobación la declaratoria de la

imposibilidad de prestar por sí mismo y a través de la dirección de servicios municipales el servicio de alumbrado público moderno y responsable con el medio ambiente de Comonfort, Gto. los que estén por la afirmativa de aprobar la imposibilidad por favor levanten su mano, dando cuenta de la votación: se tienen 7 (siete) votos a favor.

Continúa el licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento: los que estén por la negativa por favor levanten su mano. 2 (dos) votos de los licenciados Isaac Ortega Nieto y Gilberto Zarate Nieves.

5. ASUNTOS GENERALES

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: no tengo asuntos generales señor presidente.

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Continúa con el uso de la voz el Secretario del Honorable Ayuntamiento licenciado Noel Aguilar Aguilar menciona: "ciudadano Presidente se le informa que los puntos de la orden del día se han agotado, no habiendo más asuntos que tratar".- en uso de la voz.- el presidente municipal licenciado José Carlos Nieto Juárez, manifiesta: "siendo las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos del día 7 siete de julio del 2021 dos mil veintiuno, declaro clausurados los trabajos de esta sexagésima octava sesión ordinaria de ayuntamiento, muchas gracias a todos los presentes.- CONCLUIDA.-----

----- DOY FE -----



LIC. JOSÉ CARLOS NIETO JUAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. DENISSE ZARATE DÍAZ
SÍNDICO MUNICIPAL



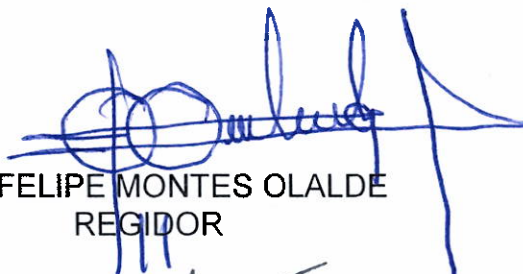
LIC. MARÍA ZEFERINA CAPILLA GÓMEZ
REGIDORA



LIC. GILBERTO ZARATE NIEVES
REGIDOR



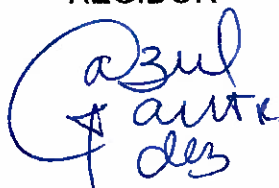
C. JORGE LUIS VARGAS OVIEDO
REGIDOR



ARQ. FELIPE MONTES OLALDE
REGIDOR



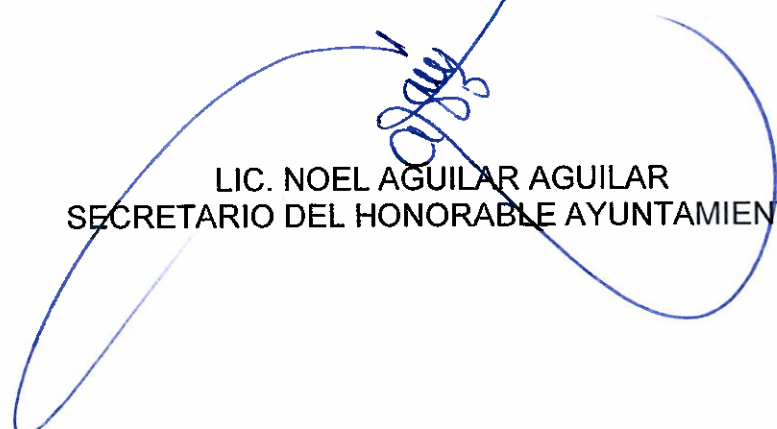
LIC. ISAAC ORTEGA NIETO
REGIDOR



C. ROCIO AZUL CANO FERNANDEZ
REGIDORA



MAESTRA MARÍA DOLORES CENTENO SÁNCHEZ
REGIDORA



LIC. NOEL AGUILAR AGUILAR
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO